



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TORRENUOVA COSTA

Administración

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA GENERAL, REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADORAS

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA GENERAL, REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADORAS

ANUNCIO

D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUOVA COSTA (GRANADA).

HACE SABER:

Que aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación municipal, con fecha 27/02/2026, la creación de la **Ordenanza General, reguladora del funcionamiento del Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras (REUC)**, se expone al público el texto de la misma (que podrá examinarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, así como en el enlace contenido en este anuncio), conforme a lo preceptuado por el art. 49 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, durante el plazo de 30 días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren procedentes: entendiéndose elevado a definitivo su texto, si transcurrido el plazo indicado no se presentaren aquellas.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

En Torrenueva Costa, a 13 de Marzo de 2026

Firmado por: Alcalde-Presidente. Plácido José Lara Maldonado